MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO Nº 180.-

MAT. : AUTORIZA GIRAR FONDOS

LAJA, 12 ENE. 2015

VISTOS:

1.- Memo Nº 1 de fecha 08.01.15, Tesorero Municipal;

2..- Decreto Alcaldicio Nº 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- AUTORÍZASE la cantidad de $ 100.000 (cien mil pesos) por el año 2015, como fondos a rendir para mantener moneda divisionaria a fin de dar vuelto a los contribuyentes.

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, girar cheque a nombre de FREDDY DIAZ ALVAREZ, R.U.T. Nº Tesorero Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria Nº 332964 , por la suma de $ 100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDÍA LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Tesorero